



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Administración de Desarrollo
Socioeconómico de la Familia

28 de septiembre de 2015

Para publicación inmediata

Contacto: Tania Tamara Rosado (787) 462-4242

ADSEF Incentiva el empleo y los esfuerzos hacia la autosuficiencia a través del Programa TANF

Más de 900 participantes se encaminan a cumplir su plan de servicios dirigidos hacia la autosuficiencia.

San Juan, P. R. - La administradora de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), Marta Elsa Fernández Pabellón, anunció que el Programa de Ayuda Económica para Familias Necesitadas (conocido como TANF, por sus siglas en inglés) otorgará un incentivo económico no recurrente de mil quinientos dólares a 932 participantes, bajo la categoría C, que durante los meses de abril, mayo y junio 2015, se mantuvieron activas y activos en empleo o en alguna actividad permitida por el Programa.

“A través de esta bonificación estamos incentivando a participantes de TANF que cumplieron con los criterios de selección, y que durante tres meses consecutivos permanecieron en empleo o participaron de actividades tales como talleres de empleabilidad, adiestramientos, servicio comunitario, entre otras”, expresó la administradora de ADSEF. Indico además, que el incentivo se otorga con el propósito de apoyar a estas personas en aquellos gastos incurridos para mantenerse en el programa y lograr sus metas.

Fernández Pabellón explicó que el depósito de \$1,500.00 será efectivo el miércoles, 30 de septiembre de 2015, a través de la Tarjeta Única. También aclaró que esta emisión no representa un beneficio fijo, y que sólo se verá reflejado en la fecha antes indicada, ya que estos fondos provienen de excedentes del mismo programa TANF que ascienden a 1.4 millones de dólares y que deben ser utilizados en beneficios directos a los participantes. Exhorto además a los (las) participantes a mantenerse en el Plan de Servicios y así poder beneficiarse de incentivos en el futuro.

El Programa TANF, Categoría C, ofrece servicio de manejo de casos a sus participantes para desarrollar y fortalecer su capacidad para obtener y mantener un empleo. Las personas participantes se ubican en actividades de acuerdo a sus metas ocupacionales. El programa ofrece ayuda económica temporal hasta un máximo de 60 meses y otros servicios dirigidos a encaminarles a lograr su autosuficiencia económica.

Para más información sobre el desembolso de este incentivo a las personas participantes del TANF Categoría C, puede comunicarse al 3-1-1 o al 1-877-991-0101. Además, puede acceder a www.familia.pr.gov o www.facebook.com/DeptoFamiliaPR en donde encontrará información actualizada sobre los diferentes servicios que ofrece la Agencia.

###

Palabras claves: Programa TANF; Departamento de la Familia; ADSEF
Enlaces: <http://www.familia.pr.gov/>

Oficina de Prensa y Comunicaciones

800 Ave. Ponce de León
Capitol Office Building, Miramar, PR 00907
PO Box 8000, San Juan, PR 00910-0800
Tel. 787-289-7600 Fax: 787-289-1199
trosado@adsef.pr.gov



La ADSEF garantiza
igualdad de oportunidades